

La descripción del Partido, Suelo y Campo de Montiel para el Mapa y las Relaciones Geográficas de D. Tomás López

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA
Estudios Superiores del Escorial

*Recibido: 30-I-13
Aceptado: 10-III-13*

RESUMEN

En 1772 el Real Consejo de las Órdenes Militares ordenó hacer una descripción de los pueblos del Campo de Montiel que sería enviada al geógrafo real Tomás López para la elaboración de un mapa de la provincia de La Mancha y otros proyectos. La coordinación del proyecto fue realizada por Fernando de Cañas, teniente coronel del ejército real y gobernador civil y militar de Villanueva de los Infantes y su partido. La relación de los pueblos recoge principalmente información y datos de tipo geográfico pensando la finalidad a la que estaba destinado ese material.

PALABRAS CLAVE: Órdenes Militares, Campo de Montiel, Provincia de la Mancha, Villanueva de los Infantes, Fernando de Cañas, Tomás López, toponimia.

ABSTRACT

In 1772, the Royal Council of Military Orders commanded to make a description of the villages in Campo de Montiel, which would be sent to the royal geographer Tomás López to contribute to the making of a map of La Mancha province and some other projects. Fernando de Cañas was responsible for coordinating the work. He was lieutenant colonel of the Royal Army and also both civil and military governor in Villanueva de los Infantes and its territorial subdivision. The description of the villages collects information and geographic data for the map that was to be made.

KEYWORDS: *Military Orders, Campo de Montiel, La Mancha province, Villanueva de los Infantes, Fernando de Cañas, Tomas Lopez, toponymy.*

I. INTRODUCCIÓN

Por nacer y querer estar vinculado al “antiguo y conocido Campo de Montiel” como lo calificó Cervantes (*Don Quijote*, I, 1), porque existe como realidad geográfica e histórica, cultural y administrativa.

Durante los años 2008 al 2010 seguí por el periódico local “Balcón de Infantes” algunas de las descripciones que fue publicando Carlos Villar Esparza, luego acertadamente reunidas y publicadas con introducción y bibliografía en esta misma revista (2011: 173-208).

En ese interin trabajaba en las Relaciones Geográficas de Tomás López, y al coincidir ambas descripciones en lugar y tiempo me interesaba comprobar los textos; me sorprendió la coincidencia textual y más cosas aunque estuviesen en diferentes archivos; sin embargo, esto no es sorprendente teniendo en cuenta el misterioso camino seguido por los documentos hasta que han entrado en el archivo donde se encuentren. Una vez que vi publicado el texto completo he creído oportuno aclarar algunos aspectos y que quede recogido en la misma publicación para mejor información y localización de los estudiosos.

II. EL PROYECTO DE TOMÁS LÓPEZ

Don Tomás López de Vargas Machuca (Madrid, 1731-1802) realizó estudios en el prestigioso Colegio Imperial de la corte, y en 1752 comenzó los de dibujo en la recién creada Academia de Bellas Artes de San Fernando, junto a los de matemáticas, geografía y cartografía.

Ese mismo año el marqués de la Ensenada, que ostentaba desde 1743 las carteras de las Secretarías de Estado y del Despacho de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, había montado junto a Farinelli la famosa ‘Escuadra del Tajo’, que eran un conjunto de falúas donde los monarcas y sus invitados navegaban en sus aguas a su paso por Aranjuez escuchando música y ejercitando la caza, a imitación de la corte de San Jaime por el Támesis (Händel, *Música acuática*). Don Zenón de Somodevilla atendió los consejos de sus antiguos compañeros de la Armada Jorge Juan y Antonio Ulloa –de la que había sido Secretario del Consejo del Almirantazgo–, de dotar unas becas para preparar en el extranjero a jóvenes con el propósito de levantar una red de puntos geodésicos, además de trabajar en el proyecto de trazar un mapa moderno de España¹; con este fin envió a París a

¹ Recuérdese que ya en el siglo XVI Pedro de Esquivel había recibido el encargo de

Tomás López, junto al grabador Manuel Salvador Carmona y al cartógrafo Juan de la Cruz Cano.

Fueron años intensos de estudio y aprendizaje; a su regreso a Madrid en 1760, comenzó a demostrar la profundidad de su preparación académica y técnica, y a dar frutos de calidad intelectual y profesional con la publicaciones de mapas y obras teóricas que le merecieron el nombramiento de ‘Geógrafo de los Dominios de Su Majestad’ (R.D. 20-II-1770), y fue puesto al frente del nuevo Gabinete de Geografía con el encargo de organizar esa institución y de realizar el *Mapa General de España y sus Provincias* (Segura, 1988; Líter y Sanchís, 1998; López y Manso, 2006).

Para la realización de ese proyecto, Tomás López siguió el modelo clásico español de “Relaciones” que desde el siglo XVI se habían utilizado en Indias y España², y que poco después repetiría para la archidiócesis de Toledo el cardenal Lorenzana, recogiendo la información de los pueblos de Ciudad Real entre 1782-1789 (Grupo AL-BALATITHA, 1985; Campos y Mansilla, 1989). Muy similar sería el utilizado en el siglo XIX por Sebastián de Miñano y Pascual Madoz para sus respectivos “Diccionarios”.

Según el patrón establecido en el reinado de Felipe II, la primera fase fue pedir ayuda a las autoridades eclesiásticas y civiles –vicarios y curas párrocos, y gobernadores y corregidores–, enviando un cuestionario impreso en el que se les solicitaban unos datos concretos relativos a su circunscripción para la confección de un *Mapa y Descripción de esa Diócesis*, junto con una carta, también impresa, a falta de poner los datos concretos del destinatario y la fecha, en la que rogaba que respondiesen con exactitud y verdad a lo que se les pedía; se trataba de obtener una información histórica objetiva y unos datos ajustados a la realidad (Manso, 2004). En ella expresaba los ideales ilustrados de fomentar la educación pública, desterrar el error y demostrar a los extranjeros que éramos capaces de hacer cosas buenas.

confeccionar un mapa topográfico de España que comenzó en 1566. La muerte fue poniendo dificultades a la finalización del proyecto. Después de Esquivel se encargó a Felipe y Diego de Guevara, siguió Juan de Herrera, y luego Juan Bautista Labaña... Vid.: *Mapas de España, Portugal y sus provincias*, en Biblioteca Real del Monasterio del Escorial, Ms. K.I.1.

² Aunque en Indias habían aparecido ciertos intentos en 1533, sería a partir de 1569, con Juan de Ovando y Juan López de Velasco, cuando se comenzó a ejecutar el proyecto. En el caso de las Relaciones españolas, sería con Juan Páez de Castro, Juan López de Velasco, Antonio Gracián y Gómez de Salazar, y quizás muy secundariamente, Ambrosio de Morales, Juan Vázquez del Mármol, Alonso de Santa Cruz, Juan Vázquez de Salazar...

“Es muy propio en todas las clases de personas concurrir con estos auxilios a la ilustración pública, y mucho más en las graduadas por su saber y circunstancias como V. y como otros lo executaron en otros Obisposados.

Por este medio discurro desterrar de los Mapas extranjeros, de las descripciones y Geografías de España, muchos errores que nos ponen: Unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo... ”³.

La misión se inscribía dentro de un proyecto mayor para el que también trabajaba Tomás López y del que aprovechó algún material, que era el *Diccionario Histórico-Geográfico de España*, proyectado por la Real Academia de la Historia⁴, de la que fue miembro y tesorero⁵, y por cuyo motivo se sacaron una copia del original de las Relaciones Topográficas de Felipe II⁶, además de la consulta de otros materiales importantes como las *Respuestas Generales del Catastro del marqués de la Ensenada* (PARES; Arroyo, 2002) (fig. 1).

³ La carta es muy conocida por haber sido reproducida en muchos trabajos. (B)iblioteca (N)acional, Madrid, Ms. 7293, f. 350.

⁴ Si nos remontamos en el pasado tenemos que poco tiempo después de aprobar Felipe V los estatutos de la Real Academia de la Historia (18-IV-1738), don Agustín de Montiano y Luyando, fundador y primer director de la institución, propuso a sus compañeros que se comenzara a trabajar en un *Diccionario histórico-crítico de España* para desterrar “*las ficciones de las fábulas*” y que a los acontecimientos se les diera “*la más exacta cronología*”, con las “*necesarias noticias geográficas antiguas y modernas*”. Los académicos formaron varias secciones por materias: geografía, origen de España, sucesión e historia de sus reyes, costumbres, leyes, rentas reales, comercio, varones ilustres y otras más que permitieran compendiar todo el saber sobre el pasado, después de someterlo a revisión científica, para separar lo cierto de lo falso. Así pensaban contribuir a que se desterrasen “*las fábulas introducidas por la ignorancia o por la malicia*”, aunque luego se fue decantando a la formación de un *Diccionario geográfico de España*, del que se publicaron 2 vols. Información de la Real Academia de la Historia cuando ha retomado el proyecto para la monumental obra del *Diccionario Biográfico Español*, en curso avanzado de publicación.

⁵ El 6 de diciembre de 1776 fue admitido en la Academia como Correspondiente; el 26 de febrero de 1779, fue promovido por el director a la clase de académico supernumerario, y el 26 de enero de 1787 a la de numerario. Real Academia de la Historia, Libro de Actas, VI, Sesión de 6-XII-1776 (López y Manso, 2006:106-107).

⁶ Real Academia de la Historia, Mss. 9/3954 al 60. El académico don D. Celemecín (1821: 614-617) publicó el “Catálogo alfabético de los pueblos descritos en las Relaciones Topográficas formadas de orden de Felipe II, que existían en la biblioteca del Escorial y del que posee copia la Academia de la Historia”. Se recogen 619 Relaciones.

Con la caída de Ensenada el proyecto del mapa quedó en suspenso, y luego recibió duras críticas de Floridablanca por los defectos que había detectado en lo que había visto, que no era mucho. Don Tomás López renunció al proyecto de una Geografía histórica y cronológica, y se limitó a una Geografía exacta de componer mapas (Marcel, 1908; Manso, 2006).

Dentro del ideal ilustrado estaba la necesidad de la geografía, junto con la cronología, que la *“llaman los Eruditos a las dos, los ojos de la Historia (duo lumina historiae) y (empezando desde luego a mostrar su importancia) claro está, que sin la Cronología, y Geographia, será la Historia ciega”* (Flórez, 1797: 2). No es extraño que el P. Enrique Flórez reivindicase de esta forma la necesidad de esas ciencias, purificadas de errores y falsedades, como base para su gran proyecto historiográfico de la *“España Sagrada”*, y esa fue la materia a la que dedicó los dos primeros vols. de su obra. Luego hace un recorrido histórico sobre la historia de la cartografía española, reconociendo los avances hechos y los frutos de calidad que están obteniendo los autores españoles en la edición de mapas con cierta crítica a los forasteros y elogio de Tomás López:

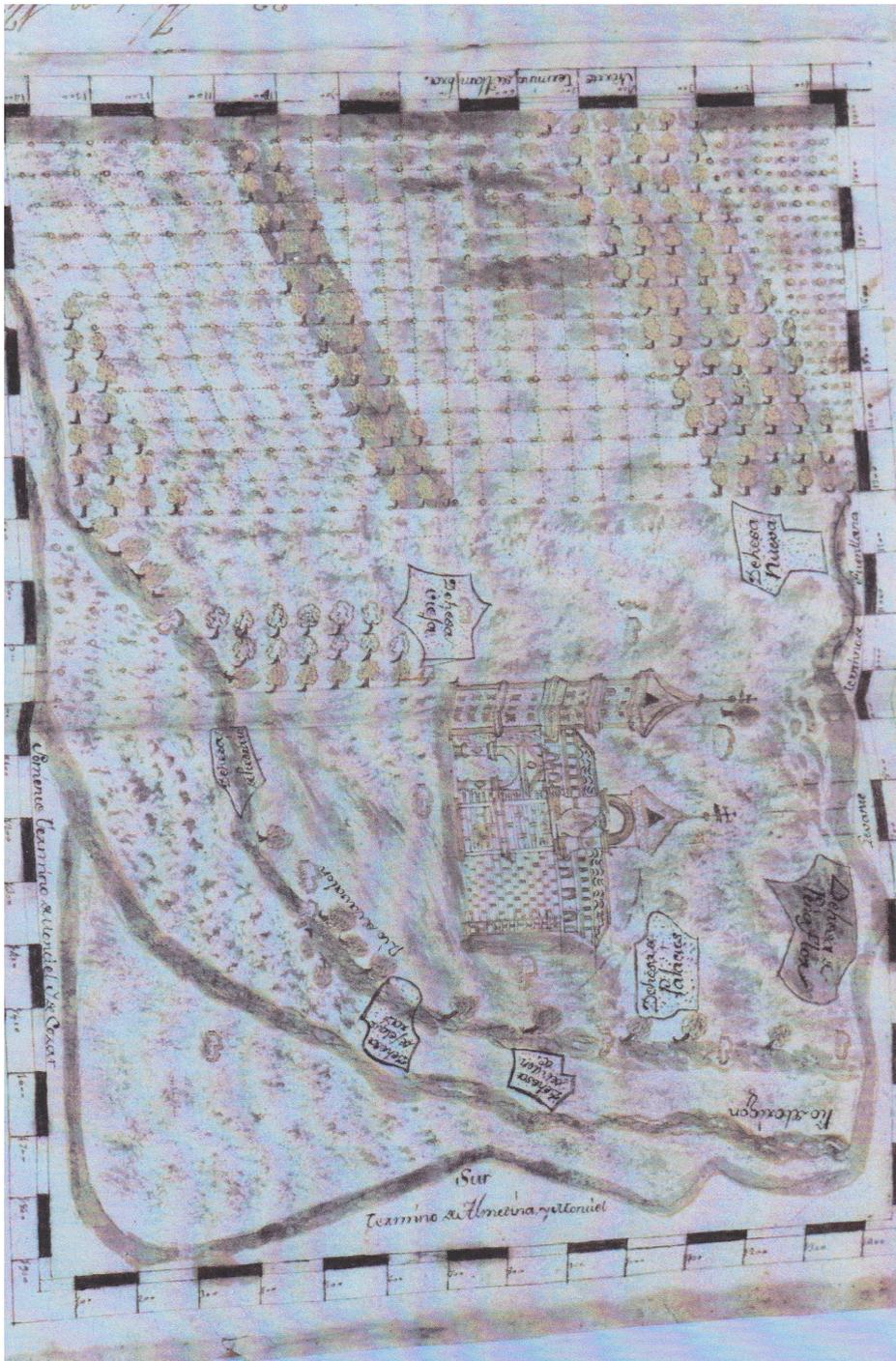
“Todos estos [mapas de los diversos reinos peninsulares] están compuestos por Españoles, y se hallan en mi estudio, con otros particulares: pero como los Extranjeros han pasado a hacer comercio de Cartas geographicas, no han necesitado los nuestros mas que la formación de lo doméstico, en que han sacado las cosas mas puntuales, que quanto corrió por mano de Extranjeros, como sucede hoy en lo que va publicando D. Tomás Lopez” (Flórez, 1797: 36).

En 1775 Tomás López publicó una obra teórica titulada *Principios geográficos, aplicados al uso de los mapas*; aunque estaba dedicada a los niños, en realidad era para personas dotadas de conocimientos superiores. Allí también hacía la crítica a la edición de mapas nacionales hechos por geógrafos extranjeros, y previniendo contra la propaganda de los librereros:

“No hay duda de que los mapas de una región, executados por sus respectivos nacionales, son siempre superiores a los del extranjero, por las razones que en su lugar se expresan: Y debe esto servir de aviso al comprador, para no dexarse alucinar de los traficantes en este género de papeles...” (López, 1795, t. II: III-IV).

Y cuando desarrolla la idea, afirma:

Fig. 1: Plano de Villanueva de los Infantes en el Catastro de Ensenada. Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Ms, H-700 bis.



“No hay la menor duda en que los mapas de un reyno, executados por un nacional, son superiores a los de un extranjero, aunque éste posea grandes talentos, pues aun concediendo mayores luces al de fuera que al de casa, no equivalen a los documentos que logra fácilmente, y no puede tener, el que dista mucho” (López, 1795, t. II: 115-116).

El interrogatorio constaba de 15 preguntas donde se pedía información de los aspectos más importantes del pueblo: categoría y tipo de la localidad, datos de geografía física y humana, el enclave en la comarca y las comunicaciones, sobre la historia y los vestigios que conserven del pasado, información sobre la administración, la jurisdicción, la economía (producción, manufacturas, ferias y comercio), la riqueza del suelo y del subsuelo, las instituciones culturales y la salubridad. Terminaba pidiendo en nota que incluyesen

“unas especies de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su Pueblo donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Ríos, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, &, que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con sola una idea o borrón del terreno, porque lo arreglaremos dándole la última mano... ”⁷.

El interrogatorio y esta nota explica la minuciosidad con que trabajaba Tomás López y la cantidad de datos que buscaba para confeccionar unos mapas lo más completos y exactos posibles, y para preparar un diccionario que sirviese de complemento.

“La enorme importancia del cartógrafo Tomás López reside en que llevó a cabo la única obra cartográfico-administrativa de España del siglo XVIII, en la que está presente la organización administrativa del territorio español, reflejando en sus mapas las divisiones eclesiásticas, jurisdiccionales y civiles existentes en aquella época” (Líter y Sanchís, 2002: 15).

III. LAS RESPUESTAS DEL CAMPO DE MONTIEL

Las dos copias existentes tienen una magnífica letra y el texto de ambas es el mismo. Una está en el Archivo Histórico Nacional (AHN)⁸ y la otra, en la Biblioteca

⁷ BN, Madrid, Ms. 7293, ff. 351-351v.

⁸ Sección *Órdenes Militares*, leg. 5366.

Nacional (BN)⁹. Tienen pequeñas diferencias de palabras y algunas desigualdades gramaticales de género y número. La mayor discrepancia advertida –no hemos cotejado exhaustivamente ambos textos– está en la descripción de Alhambra y de Montiel; a la primera le falta bastante texto y un párrafo del segundo en el documento del AHN con relación al de la BN.

El hecho de existir dos ejemplares idénticos de texto, datados en el mismo lugar y día (Villanueva de los Infantes, 12 de agosto de 1773), y firmados por la misma persona (Fernando de Cañas) nos hace sospechar que se hicieron efectivamente dos copias. El ejemplar de la BN correspondería a la respuesta que se envió al Geógrafo de los Dominios Su Majestad que había recibido el encargo de realizar el mapa de la Provincia de La Mancha, y cuya orden de realizarlo había partido del Real Consejo con el refrendo de rey. Luego, junto con todo el material reunido por Tomás López –después de un camino misterioso terminaron en manos de Ricardo Heredia–, y por ahí a la BN¹⁰. La copia del AHN debió de estar motivada porque al ser el Campo de Montiel territorio de las Órdenes Militares, pensaría el gobernador de Villanueva de los Infantes que era obligación de buen administrador político remitir otro ejemplar al Real Consejo de la Órdenes¹¹, y por eso está catalogado en esa Sección del AHN, a donde pasaron los papeles de la institución tras la supresión del organismo en el siglo XIX y la desamortización de sus bienes¹². No en vano los mapas de la Provincia de La Mancha (1765) y del Partido de Villanueva de los Infantes se hicieron por iniciativa del Real Consejo en 1783¹³.

⁹ Ms. 7293, ff. 376-420, pero con numeración propia del informe que se envió, ff. 1-46.

¹⁰ En la famosa subasta realizada de la Biblioteca de R. Heredia en París, en 1894, se ofrecía el lote nº 7.509 con monografías y un conjunto de alrededor de 1600 cuadernillos manuscritos y mapas formados por las respuestas recibidas para la realización del *Mapa General de España* (Rodríguez y Cano, 1987: 40).

¹¹ Tomás López recibió el encargo del Real Consejo de componer un atlas de los territorios de las Órdenes Militares (López Gómez, 2006: 71 y ss.).

¹² Recogemos sucintamente la legislación desamortizadora con relación a las Órdenes Militares: Decreto de las Cortes, de 13-IX-1813, XVIII.2; Decreto de las Cortes Generales, de 1-X-1820, I; R.O. del Gobierno de la Reina Gobernadora, de 8-III-1836; R.D. de D^a Isabel II, de 11-VI-1847, I y II; R.O. de D^a Isabel II, de 12-VII-1847, I; R.D. de D^a Isabel II, de 7-IV-1848, I; Concordato de 1851, 38; Ley General de Desamortización Civil, de 1-V-1855, I.

¹³ *Mapa de la Provincia de la Mancha*, Real Academia de la Historia, c/Atlas E, Ia, 7, y c/Atlas E, Ib, 6; incluye los Partidos de Ciudad Real, Infantes y Alcaraz. *Mapa Geográfico del Partido de Villanueva de los Infantes perteneciente a la Orden de Santiago*. Comprende el Gobierno de Infantes y la Vara de la Solana: hecho de acuerdo y acosta del Real y Supremo Consejo de las Órdenes. Por Don Tomás López, Geógrafo de los dominios de S.M. Madrid año de 1783, Centro Geográfico del Ejército: Ar. E-T. 8C. 4-218.

Examinando detenidamente el mencionado leg. 5366 del AHN observamos que contiene material relacionado con el proyecto del Mapa y enviado a Tomás López, ratificado en la misma introducción de la respuesta del Campo de Montiel, donde se dice:

“Descripción de las veinte y tres villas de este Partido, Suelo y Campo de Montiel, efectuada en virtud de orden de Su Majestad y Señores de su Real Consejo de las Militares, a diez y siete de noviembre del año pasado de mil setecientos setenta y dos, por don Fernando de Cañas, caballero del orden de Santiago, teniente coronel de los reales ejércitos, actual gobernador militar y político, justicia mayor de dicha villa y partido por Su Majestad...”¹⁴.

A continuación hacemos una breve descripción de la documentación más destacada del legajo del AHN con relación a nuestro tema:

- El Informe cosido del Partido, Suelo y Campo de Montiel del que hemos hablado.
- Hay informes de Tomelloso, Campo de Criptana, Quintanar de la Orden, Villarrubia de los Ojos, Hinojosos de la Orden, Mota del Cuervo, Ocaña, Cieza, Jerez de los Caballeros, Caravaca, Totana, Beas de Segura, Segura de la Sierra, Uclés y su priorato..., con diferente extensión y calidad, porque algunas de ellas son respuestas lacónicas que ocupan una o dos cuartillas.
- Carta de Juan Antonio de Urtaza a Tomás López, de 21-V-1782, remitiéndole los informes del Provisor de Llerena, del Contador de la Encomienda y del Cura de Mirandilla, y se le dice a éste que *“el Geógrafo que de orden del Consejo está encargado de abrir el Mapa general que tiene acordado del territorio de las Órdenes Militares ha pedido razón de lo que se compone la Encomienda”*. Madrid, 17-V-1782.
- En la copia del informe del pueblo de La Nava (remitida el 28-VI-1782), se lee: *“La original se pasó al Geógrafo D. Tomás López en 1 de Julio del mismo año”* (1782).
- Hay una carpetilla con diversas cartas desordenadas que también describimos:

¹⁴ BN, Madrid, Ms. 7293, f. 376.

- 16-IX-1771. El Vicario de Villanueva de los Infantes acusa recibo de haber recibido la orden del Consejo, de 13 de ese mes, con la Instrucción “*para formar el plan de los pueblos de esta Vicaria, sus distancias y demás particulares para abrir un mapa del territorio de las Órdenes*”. Fernando Garrido Reyero.
- 6-XI-1772. Fernando Antonio de Yepes, Vicario de Villanueva de los Infantes, responde que, en cumplimiento de la orden de 20-X-1772, sobre la descripción encargada, que ha revisado los papeles del difunto Vicario su antecesor y no encuentra nada; ignora si lo había encargado a alguien y él, por tener que preparara y efectuar la visita que le obliga, no puede atender ese encargo.
- 27-XI-1772. El Gobernador Fernando de Cañas acusa recibo de haber recibido el 17 de ese mes la orden del Real Consejo con la Instrucción donde se le dan órdenes que tendrá que observar para la Descripción de los pueblos de ese Partido, cuyo encargo se hizo al Vicario el 13-IX-1771, que no tuvo efecto por haber ocurrido su fallecimiento, y aunque se comunicó al sucesor Fernando de Yepes, tampoco ha hecho nada, por lo que el Consejo se lo encargó al Gobernador.
- 13-VIII-1773. Carta del Gobernador Fernando de Cañas al Sr. Francisco Lastiri, remitiéndole la descripción y comunicándole que “*mi genio es propenso al desempeño de quanto se ponga a mi cuidado*”.
- 13-VII-1773 (otra carta). El Gobernador Fernando de Cañas escribe a D. Francisco Lastiri adjuntándole la Descripción de las 23 Villas del Partido, Suelo y Campo de Montiel, “*arreglada y ceñida a la Instrucción que con orden del Consejo de 13 de Noviembre del año próximo pasado de 722 me dirigió Vs., cuya operación no he podido evacuar hasta ahora por haber sido preciso que las Villas me hubiesen remitido las conducentes noticias, que en cada parta van especificadas, y haber tomado los informes que he tenido por precisos...*”.

Volviendo al ejemplar de la BN (Ms. 7293), éste es el orden que siguen las respuestas con la foliación que se puso al encuadernar los materiales; entre paréntesis indicamos la numeración particular del documento:

- Introducción, f. 376 (1).
- Villanueva de los Infantes, ff. 376-380 (1-5).

- Fuenllana, ff. 380-381 (5-6).
- Villahermosa, ff. 381-383 (6-8).
- Cañamares, ff. 383-383v (8-8v).
- Villa de la Ossa de Montiel, ff. 383v-388v (8v-13v).
- Carrizosa, ff. 388v-389v (13v-14v).
- Alhambra, ff. 389v-396 (14v-21).
- Solana, ff. 396-398 (21-23).
- Membrilla, ff. 398-399 (23-24).
- Villa de Alcubillas, ff. 399v-400v (24v-25v).
- Torrenueva, ff. 400-402 (25v-27).
- Villa del Castellar de Santiago, ff. 402-403 (27-28).
- Cózar, ff. 403-404 (28-29).
- Torre de Juan Abad, ff. 404-406v (29-31v).
- La Villa de Chiclana, ff. 406v-408 (31v-33).
- Villa de Beas [de Segura], ff. 408-409v (33-34v).
- Villamanrique, ff. 409v-411v (34v-36v).
- La Villa de la Puebla [del Príncipe], ff. 411v-412v (36v-37v).
- Almedina, ff. 412v-413v (37v-38v).
- Villa de Terrinches, ff. 413v-415 (38v-40).
- Villa de Albaladejo, ff. 415-416 (40-41).
- Villa de Sta. Cruz [de los Céspedes], ff. 416-416v (41-41v).
- Villa de Montiel, ff. 461v-419 (41v-44).
- Conclusión, ff. 419-420 (44-45).

IV. DON FERNANDO DE CAÑAS Y ROMERO

En julio de 1762 el Presidente del Real Consejo de las Órdenes, duque de Sotomayor y otros títulos, nombró a don Joaquín de Rojas y Cañizares, caballero profeso de la Orden de Santiago, y al P. fray José Miralles, maestro y comendador de la Orden de la Merced¹⁵, en lugar de un religioso de Santiago porque ambos residían en la ciudad, para conseguir las pruebas requeridas que existiesen en Orán, plaza española del norte de África y territorio del arzobispado de Toledo, para la concesión del hábito de Santiago al señor don Fernando de Cañas y Romero, capitán del Regimiento Navarra de la ciudad (García Mercadal, 1939: 172 y ss.; Cárdenas, 1995: 71; García Oro, 1991: 678 y ss; 2005: 162-163)¹⁶.

¹⁵ *Reglamento general de la Plaza de Orán para desde 1º de Enero de 1746 en adelante*, Madrid, 1746; el reglamento está firmado el 10-XI-1745 (Sánchez Doncel, 1991: 578 y ss., 651 y ss.).

¹⁶ Buen conocedor del Orán de fines del XVI fue Cervantes por su prisión y por el viaje

El expediente es un legajo de 48 folios con paginación propia más 9 de introducción sin numerar¹⁷. El núcleo fundamental está compuesto por las deposiciones de los testigos al cuestionario impreso que se adjuntaba y donde lo más importante era testificar si el candidato y su familia eran cristianos viejos por los cuatro costados –es decir, de tiempo inmemorial, y justificándolo con la presentación de siete partidas de bautismo (del aspirante, sus padres y sus abuelos)¹⁸–; todo hecho según el protocolo prescrito que se adjuntaba también impreso, así como el interrogatorio de diez preguntas que se harían a los testigos y que se conserva en el expediente que estudiamos del que lo hemos tomado.

El procedimiento para recabar pruebas de los aspirantes a obtener el hábito de la Orden de Santiago estaba reglamentado minuciosamente por los autos del Real Consejo de 20-V-1715 y 9-V-1724, y por la Real Cédula de 12-V-1724. Entre otras cosas se acentuaba el de deber guardar absoluto secreto, tanto por parte de los instructores del expediente como por parte de los declarantes:

“... guardarán secreto de lo que se les preguntare, y no dirán fueron testigos hasta estar dado el Hábito; certificándoles no ha de haver registro de sus dichos, por haverse de escribir de mano de uno de los Informantes, y no de Escribano, ni otra persona alguna, y haverse de traer originalmente al Consejo, sin poderse saber fuera de él cosa alguna de la Información” (Interrogatorio).

La visita y recogida de las deposiciones de los testigos se tenía que hacer estando presentes los dos instructores y habiendo recibido previamente juramento de los mismos: *“vais ambos juntos, y no el uno sin el otro, a los Lugares de las naturalezas del susodicho, declaradas en la Genealogía”* (Instrucción de Carlos II, impresa, pero dejando en blanco un espacio para poner la fecha concreta de cada caso).

que realizó en 1581 como espía; fruto de todo eso fue la comedia de la segunda época de su producción teatral titulada *El gallardo español*, donde mezcla datos autobiográficos e información real, tratando de hacer un contraste entre fantasía y realidad, personificado en las proezas y aventuras de un soldado español llamado Fernando de Saavedra. Posteriormente Lope de Vega también trató del tema en *El cerco de Orán*, obra perdida, pero que Cayetano de la Barrera (1860: 535) la pone como inédita.

¹⁷ “Pruebas para el ingreso en la Orden de Santiago”. *Órdenes Militares, Santiago. Pruebas de Caballeros (1762)*, en AHN, *Órdenes Militares*, Exp. 1483. Por ser un documento breve generalmente toda la información que citemos del legajo no irá señalada de la página correspondiente. Un resumen de esa información en Cadenas, 1979: 299.

¹⁸ Para una aproximación al tema de la limpieza de sangre y los estatutos, *cfr*: Catedral Primada de Toledo, 1601; Domínguez Ortiz, 1971; Benito, 1976; Sicroff, 1985; Hernández Franco, 2006 y 2011.

También se regulaba la verificación de las pruebas, así como reflejar minuciosamente los gastos:

“... os prohibimos, y mandamos, no pidáis, ni cobréis directe, ni indirectamente del dicho Pretendiente, ni de su fiador, ni otra persona en su nombre, maravedís algunos, por quanto se os han de pagar del depósito, que para ello tiene hecho en el nuestro Consejo, en la forma que se acostumbra ... Y hecha a vuestra satisfacción la dicha Información, haréis resumen de todo lo que resultare de ella, y de los demás Instrumentos necesarios para su comprobación, citando las piezas, y folios de lo que os pareciere más esencial, con informe ajustado a los Autos, y declaración de los días de vuestra ocupación, especificando con toda distinción la distancia que huviere de unos Lugares a otros de los que anduviéredes, y la detención en cada uno, y los gastos que causáredes en Papel, Testimonios, Compulsas, y los demás que se ofreciere tocante a la dicha Información; y todo junto, firmado de vuestros nombres, cerrado, y sellado, y en manera que haga fe, lo traed, o embiad a buen recaudo al dicho Consejo...”
(Instrucción de Carlos II).

Y el impreso de la Instrucción personalizada debía adjuntarse firmado haciéndose responsables de haber cumplido con lo mandado.

En el expediente se incluye: el árbol genealógico de don Fernando de Cañas, señalando sus padres, abuelos y bisabuelos, paternos y maternos, y traslado certificado de la partida de bautismo del candidato. Siguen las declaraciones por escrito de los dieciséis testigos –tres militares hermanos de la familia Díaz Berrio–, porque también hubo muchos otros que informaron *“in voce”*, todo lo cual les pareció suficiente a los instructores *“siendo el vecindario de esta ciudad por su naturaleza de gente adventicia”* (Sánchez Doncel, 1991: 383 y ss.) (Tabla 1).

A vista de las deposiciones de la documentación reunida y de las deposiciones de los testigos, fueron unánimes en manifestar¹⁹:

- Que don Fernando de Cañas era natural de Santorcaz (arzobispado de Toledo, hoy provincia de Madrid), donde había nacido el 25 de noviembre de 1721, siendo hijo de don Dionisio de Cañas y Merino, corregidor de la Villa, y de doña Inés Romero y Belázquez, naturales de Orán.

¹⁹ Citamos como referencias más significativas, AHN, *Órdenes Militares*, Exp. 1483, pp. 3, 5, 7, 9, 11-11v, 13v, 15v, 17v-18, 20, 22, 24, 26-26v, 28-28v, 30v, 32v y 35.

- Que sus abuelos paternos fueron don Agustín de Cañas, sargento mayor de la plaza de Orán, y antes alcaide del castillo de San Felipe, y doña Luis Merino; sus abuelos maternos fueron don Félix Romero y doña María Belázquez y Agudo, naturales y vecinos de Orán.
- Que don Fernando, sus padres y abuelos son y fueron hijos legítimos de sus respectivos matrimonios.
- Que es público que don Fernando, su padre y abuelos son y fueron caballeros y notorios hijosdalgo de sangre según el fuero y costumbre de España, y están en posesión de escudo de armas propio.

Fecha	Nombre del declarante	Cargo
19-VIII	Andrés López Pretel	Fiel de la ciudad, que fue esclavizado muchos años en Argel cuando se perdió la plaza a comienzos del siglo (Sánchez Doncel, 1991: 211 y 214)
19-VIII	Pascual Arias	Intérprete de lengua árabe, también esclavizado
19-VIII	Eugenio Palomares	Teniente coronel graduado y capitán de granaderos del Regimiento de Infantería de Orán
20-VIII	Juan Camurís	Presbítero y capellán de S.M. del castillo de Rosalcázar
20-VIII	Antonio Díaz Berrio	Teniente de granaderos del Regimiento fijo de Orán
20-VIII	Pedro del Campo	Capitán del Regimiento fijo de Orán
21-VIII	José Cerdán	Vecino y natural de la plaza
22-VIII	Matías Díaz Berrio	Subteniente del Regimiento fijo de Orán
22-VIII	Antonio Quesada	Teniente de granaderos del Regimiento de Infantería de O.
23-VIII	Luis de Sosa	Subteniente del Regimiento de Infantería de Orán
23-VIII	Salvador Díaz Berrio	Capitán del Regimiento de Infantería de Orán
24-VIII	Diego de la Fuente	Teniente de Infantería agregado al Estado Mayor de la plaza
24-VIII	Bartolomé Pérez	Capitán del Regimiento de Infantería de Orán
25-VIII	Melchor Navarro	Vecino de la plaza
25-VIII	Jesús Chamizo	Capitán de granaderos del Regimiento de Infantería de Orán
26-VIII	Onofre Antonio de Salas	Teniente coronel del Regimiento de Infantería de Orán

Tabla 1: Listado de testigos que declaran sobre la probidad de D. Fernando de Cañas.

- Que todos los miembros de la familia han sido naturales de la plaza de Orán desde que llegaron sus antepasados cuando la conquista del territorio por el cardenal Cisneros de quien obtuvieron sus propiedades cuando se hizo el reparto de las haciendas (Sánchez Doncel, 1991: 151-153).
- Que la familia son descendientes de una de las casas de primera distinción de la plaza, y todos han ocupado cargos políticos y militares, y algunos de sus miembros han estado en posesión de hábitos de Órdenes Militares. La mayoría de testigos citan como miembro destacado de la familia al tío carnal de don Fernando, don José de Cañas y Merino, gobernador y capitán general de Caracas (1711-1714)²⁰.
- Que los miembros de una y otra rama de la familia del pretendiente son limpios de sangre y siempre fueron cristianos viejos.

Los encargados de instruir el expediente, acompañados del único escribano de la ciudad se trasladaron a la parroquia de Nuestra Señora de la Victoria el 3 de septiembre –que era la Iglesia Mayor erigida en una de las mezquitas de Orán y consagrada por Cisneros (Sánchez Doncel, 1991: 531 y ss.)²¹–, para consultar los libros sacramentales y obtener traslado legalizado de las correspondientes partidas de los miembros de la familia, aunque no pudieron lograr todos los documentos que necesitaban por la situación del archivo²².

²⁰ Quizás a la familia Cañas hoy no la pondrían en puestos de honor. Por un gobierno lleno de arbitrariedades, abusos y corrupción fue denunciado. En 1715 se le envió a España donde fue juzgado, declarado culpable de los cargos que se le imputaban, degradado del hábito de Santiago, y condenado a muerte. Por el nacimiento del príncipe don Carlos se proclamó un indulto general y salvó la vida hasta morir deshonorado en Madrid sin volver a Orán (“Documentos. Quejas contra el gobernador J. Francisco de Cañas y Merino. Año 1714”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), LXIII / 249 (1980): 199-205; Serrano, 2010: 153-154).

²¹ Con el bronce de algunos de los cañones victoriosos ordenó Cisneros fundir campanas para su Universidad de Alcalá.

²² El teniente de cura don Pedro Alonso Sánchez les recibió muy atentamente y se puso a su disposición. “*El archivo está en la misma sacristía y tiene una puerta grande echa de tablas pintada de encarnado y verde con dos llaves*”. Pudieron comprobar que faltaban libros sacramentales y otros documentos desde que fue erigida el año 1509, y que ellos necesitaban consultar como consecuencia del gran incendio que sufrió el templo en junio de 1698, según consta en una nota firmada en el libro de bautismo el 4-I-1705. Posteriormente la ciudad fue saqueada e incendiados los archivos por los infieles en el 1708. AHN, *Órdenes Militares*, Exp. 1483, pp. 20, 22, 37, 44 y 45v-46.

Terminadas las diligencias efectuadas en la parroquia visitaron la Escribanía de la ciudad el 7 de septiembre donde les atendió don Roque García Ballejo, quien les informó que no se conservaban documentación anterior a 1732, fecha de la restauración de la presencia española en la plaza (*Ibid.*: 261 y ss.).

También pasaron el mismo día por la Junta de Gobierno de la ciudad donde los capitanes de los Regimientos de Infantería Toledo, Orán y Burgos –señores Don Rafael Maroto, don Antonio Cortés y don José Santos–, que ejercían de regidores con función de Ayuntamiento (Sánchez Doncel, 1991: 386)²³, les franquearon amablemente el acceso al archivo, pero se encontraron igualmente que solo tenían documentación desde el día de la formación de la Junta, que fue el 3 de diciembre de 1733, y los referidos capitanes les informaron que “*los archivos del Ayuntamiento se perdieron. Y quedaron en poder de los infieles cuando la evacuación de esta plaza año mil setecientos y ocho*”²⁴.

Ese mismo día dieron por concluidas las diligencias en la recogida de pruebas y pasaron a redactar el informe preceptivo. Reunido el Consejo de las Órdenes el 4 de octubre declararon que “*han visto y reconocido estas pruebas de la legitimidad, limpieza y nobleza de Dn. Fernando de Cañas, pretendiente al Hábito de Caballero de la Orden de Santiago, dixeran las debían aprobar; y aprobaron en todas sus partes*”²⁵.

Aunque escasos, tenemos otros pocos datos de don Fernando de Cañas que adjuntamos para mejor perfilar el conocimiento de su persona:

- Contrajo matrimonio con doña Juana Cornejo y Oliveiro en Arganda del Rey (Madrid), el 5-I-1570, y había nacido en Toledo, el 5-I-1749 (Mogrobejo, 1995-2009, vol. XVII: 345 y vol. XXIII [VIII]: 215)²⁶.
- Estando de teniente agregado del Regimiento de Inválidos de Valencia, en 1753, pasó de gobernador del Castell del Port de Sóller, de Palma de Mallorca (Caimari, 2006: 139).

²³ El gobierno estaba formado en 1732, cuando se recuperó el territorio, “*por los capitanes de de los Tres Regimientos de la ciudad: el Fijo de Orán, el de Zamora y el de Sevilla, a los que se unía el ministro principal de Hacienda*”.

²⁴ AHN, Órdenes Militares, Exp. 1483, p. 48.

²⁵ *Vid.* nota 24, pp. 48v e introducción s.p.

²⁶ E. Mogrobejo (1995-2009) completó y reeditó el *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos* de Alberto y Arturo García de Carraffa (1920-1963), que había quedado sin concluir.

- En 1762 lo encontramos en Orán como capitán de Infantería del Regimiento Navarra de aquella plaza²⁷.
- Cuando en 1772/1773, coordina la relación/descripción del Partido del Campo de Montiel para el *Mapa de la Provincia de la Mancha*, por orden del Real Consejo, era caballero de la Orden de Santiago, teniente coronel de los reales ejércitos, gobernador militar y político y justicia mayor de Villanueva de los Infantes y su partido (que lo fue entre los años 1768-1777), y subdelegado de las rentas reales de la tesorería real²⁸.
- El 11 de febrero de 1773 nació su hija Luis Fernanda Teresa que fue bautizada el mismo día por el vicario general, juez eclesiástico y visitador de la villa y su partido, el Rvdo. Don Fernando Antonio de Yepes, de la Orden de Santiago, y apadrinada por don Rafael Baldés Fernández de Córdoba, teniente gobernador de la Villa y señor de la del Cerro²⁹. Posteriormente esta niña se casaría en Madrid, en 1804, con don Antonio Joaquín López de Ayala y Cabrera, XII conde de Cedillo, desde 1793 (Mogrobejo, 1995-2009, vol. XVII: 345; Cadenas, 1993: 227-228).
- Don Fernando y doña Juana tuvieron otros dos hijos, Ramón y María (Cadenas, 1993: 227).

V. NUEVAS RESPUESTAS DEL CAMPO DE MONTIEL

Gran parte del material reunido por Tomás López terminó ingresando en la Biblioteca Nacional donde probablemente fue encuadernado tras la famosa subasta en París de la biblioteca de Ricardo Heredia en 1894 (*Zarco et alii*, 1894: 428), para evitar pérdidas y extravío; esa tarea se realizó sin hacer previamente un trabajo cuidadoso de verificación y clasificación del material. Al ser tantas las respuestas -en algunas localidades remitieron dos informes en fechas distintas-, y al darse coincidencia de pueblos homónimos, es fácil comprender que existan informes del mismo lugar en varios volúmenes. Existe un moderno índice con

²⁷ AHN, *Órdenes Militares*, Exp. 1483.

²⁸ BN, Ms. 7293, f. 373. En el siglo XVIII el salario de los gobernadores de los grandes partidos como Llerena, Mérida, Ocaña, Villanueva de los Infantes, Cieza y Jerez de los Caballeros ascendía a 199.996 mrs. (= 533,3 ducs.), que se desglosaban en 175.121 provenientes del los maestrazgos y los 24.875 mrs. restantes de la caja de las penas de cámara (Gijón, 2009: 137 y s.).

²⁹ (A)rchivo de la (P)arroquia de (S)an (A)ndrés, *Libros de Bautismos*, t. XVI, ff. 281-281v.

algún error pero es una magnífica herramienta de consulta para los que trabajen en esa ingente documentación (Olarán, 2004).

La documentación relacionada con el Campo de Montiel, como tal, está en:

- Ms. 7293, ff. 376-420, que es la copia similar al ejemplar del Archivo Histórico Nacional, con la relación de pueblos arriba citada.
- Ms. 7293, ff. 484-487v. Contiene los informes de Villamanrique (ff. 484-485v), Cañamares (ff. 485v-486), y Castellar de Santiago (ff. 468-487v)

Además, existen las siguientes cartas y relaciones sueltas de pueblos del Campo de Montiel:

- Alhambra, Ms. 7293, ff. 229-234; 340-348v. Ms. 2063/74, en fol., 1 f.
- La Solana, Ms. 7293, ff. 437-438v?; 451-458?
- Membrilla, Ms. 7293, ff. 363-368.
- Montiel, Ms. 7293, ff. 361-362v.
- Torrenueva, Ms. 7293, ff. 470-477v.
- Villanueva de los Infantes, Ms. 7293, ff. 338-348v (algo, escrito en Alhambra); 350-352; 359-360v; Ms. 20263/60 en fol., 4 ff.
- Villanueva de los Infantes, Partido de, Ms. 7293, ff. 353-358v; Ms. 7298, ff. 799-800.

Entre el material de las relaciones de la Biblioteca Nacional hay unas cartas dirigidas a Tomás López donde se informa del primer contacto mantenido por el geógrafo con las autoridades del Campo de Montiel que nos permiten conocer el proceso seguido en la elaboración de las respuestas.

“Muy Señor mío:

En vista de su carta de vuestra merced, y papeleta que me incluye, debo decirle que por las ocupaciones con que en el día me hallo me he valido de persona de mi confianza en esta villa, inteligente y oriundo de ella, que evacue con toda distinción cuanto corresponde a las noticias que vuestra merced necesita; ... obraré, expurgaré con todo cuidado para su mayor seguridad y certeza...

Infantes y Septiembre, 5 de 1760...

Juan Francisco de Herrera y Navarro”³⁰.

Al parecer la persona de confianza del gobernador era José Javier Arriaza; después de tres años de silencio y de cierto trabajo se puso en contacto para

³⁰ BN, Ms. 7293, ff. 338-338v y 339v.

puntualizar algunos detalles:

“Muy Señor mío:

El caballero gobernador de Infantes ha remitido a mi cuidado la inspección del Ayuntamiento que le envió para el mapa que pretende ejecutar. Y habiéndolo reconocido después de varias equivocaciones encuentro la principal de que en una parte dice que quiere hacer el mapa del partido de Infantes, y en el final de su carta pone la provincia; y se ha de suponer que ésta comprende tres partidos que son el de Almagro, Campo de Calatrava, este de Infantes, de Santiago, y el de Alcaraz, realengo...

Alhambra y Septiembre, 8 de 1763...

José Javier Arriaza”³¹.

En vista de la correcta información facilitada, el 29-XII-1763 vuelve a enviar más datos a Madrid, notificándole que el gobernador de Infantes le remitirá los datos que él le facilita:

“Muy Señor mío:

Sin embargo de que mis muchos quehaceres han retardado el asunto que le remito, la misma diligencia disculpará la voluntad con que lo efectúo...

Y en cuanto a la pregunta de que diga sin pasión si se debe poner a Ciudad Real por cabeza de la provincia o Almagro, digo que después del Decreto del año de 1761, quede Almagro cabeza de su partido y Campo de Calatrava, porque por él se transfirió a la ciudad la Intendencia y Superintendencia General y los demás corregidores de Alcaraz, y gobernadores de Infantes y Almagro son subdelegados de rentas reales de aquel Superintendente, por lo que en las circunstancias de que fue gracia [de?] S. M. y que hoy la ha mudado a Ciudad Real, debe entender ésta como cabeza de toda la provincia, pues a Almagro nunca le pudo tocar de Derecho, y por lo mismo.

La otra pregunta de qué es lo que [se?] llama Mancha Alta, es todo lo del priorato de Uclés y de San Juan...

El caballero gobernador de Infantes sabe que ha de remitir a vuestra merced en derecho lo adjunto con que no falto en nada porque así lo hablé días pasados con dicho caballero. Vuestra merced mande y quédese con Dios, a quien pido le guarde muchos años.

Alhambra y Octubre, 29 de 1763...

José Javier Arriaza”³².

³¹ BN, Ms. 7293, ff. 340 y 341.

³² BN, Ms. 7293, ff. 342-342v y 343.

El vecino de Alhambra fue la persona que reunió la información y preparo el texto definitivo de la relación, junto a otro material corregido:

“Muy Señor mío:

En la posta pasada remití a vuestra merced el ejemplar del Partido de Infantes en la forma que me ha parecido muy arreglado a la verdad, y ahora me ha remitido el gobernador la de vuestra merced. No crea vuestra merced que aquél haría más o bien lo que yo tenía ofrecido. Y como mis muchos quehaceres y otras cosas lo han impedido, no ha podido ser antes, me alegraré que esté a su gusto. Devuelvo a vuestra merced su apuntamiento que está lleno de errores en algunos pueblos de la Mancha Alta (a que gran bien he respondido el por qué se diferencia de la Baja. Estimaré haga memoria de remitirme un ejemplar de este partido (si pudiere venir como carta), luego que salga a la luz, y si no, no se fatigue por ello.

Dios guarde a vuestra merced muchos años

Alhambra y Noviembre, 6 de 1763...

José Javier Arriaza”³³.

En esa misma línea estaba el gobernador, que le escribe el mismo día:

“Muy Señor mío:

Recibo su carta de vuestra merced; la que he dirigido a don José Javier Arriaza, vecino de la villa de Alhambra, previniéndole siga la correspondencia con vuestra merced hasta evacuar, como así se lo tenía advertido antes de ahora. En cuya inteligencia no he escrito a vuestra merced quien podrá ponerse de acuerdo con dicho don José, y estar seguro de mi buena inclinación y deseos de que Nuestro Señor guarde su vida muchos años.

Infantes y Noviembre, 6 de 1763...

Juan Francisco de Herrera y Navarro”³⁴.

En una nueva carta –por las fechas se ve la intensa relación de Tomás López con este colaborador–, podemos observar el interés del geógrafo por perfeccionar y avanzar el trabajo del *Mapa del Partido de Villanueva de los Infantes*, y cómo José Javier Arriaza le corrige ampliamente el borrador que le envió; incluso le confiesa que ha tenido unas diferencias con el gobernador por asuntos administrativos del Partido:

³³ BN, Ms. 7293, ff. 344-344v.

³⁴ BN, Ms. 7293, ff. 347-347v.

“Muy Señor mío:

Devuelvo a vuestra merced su mapa con los apuntamientos adjuntos para más ampliarlo y llenarlo por ser este terreno corto? y por cumplir con su encargo; y solo ha quedado por decir que Infantes y Solana son los pueblos mayores, pues pasan de 1000 vecinos, Torrenueva y Villahermosa pasarán de 900, y Membrilla hoy será bueno que tenga 300; los demás estamos a 150-180 y 200; los otros, a 50, como son Carrizosa, Fuenllana, la Puebla y Alcubillas. Y también prevengo a vuestra merced que, como 150 pasos de Carrizosa, al levante, hay un molino en Azuer; al sur; en el Salido, como a media legua, hay una ermita de Nuestra Señora del Salido, y junto a ella, otro molino; como 300 pasos de Infantes, al levante, hay una ermita de San Miguel; al norte, otra de Nuestra Señora de las Eras como a 150 pasos y más allá en la misma línea de un molino de viento, como a 200 [pasos]. Al poniente, como un cuarto de legua, otra ermita de Jesús sentado, y allá contiguo formada una plaza de unos laderos con una entrada donde hay muchas corridas de toros, y la llaman de San Cristóbal...

El gobernador y yo no estamos tan acordes como antes, efecto de haber habido un disgusto a tiempo que cumplí por septiembre el ser segundo diputado en una junta que se ha establecido por decreto particular? de S. M. en Infantes para la administración del producto de todos los arbitrios de este partido. Y por ...ro? le haré encargo a un amigo que está en la Corte se llegue a ver a vuestra merced para que ya que me franquea algún ejemplar de este mapa llegue a mis manos, y si yo fuere como puede suceder por cierto negocio, creará que no me vendré sin conocerlo. Repito a vuestra merced mi afecto y voluntad y con la misma pido a Dios le guarde muchos años.

Alhambra y Noviembre, 19 de 1763...

José Javier Arriaza”³⁵.

Todavía hizo el corresponsal de Alhambra una nueva corrección en el mapa de Tomás López al tiempo que nos revela posiblemente quién era el amigo que podía servirle de enlace en Madrid:

“Muy Señor mío:

Remito a vuestra merced el mapa numeral corregidas las distancias, y las que no le están es porque venían arregladas; solo tres o cuatro sitios de poca monta no se ha podido averiguar lo conveniente, como son Poblachuela, Poblete, etc. Me alegraré que todo esté al gusto de vuestra merced a proporción? del gusto con que lo he efectuado estimándola sus atentas expresiones.

Don Manuel de Hervás, oficial de la Contaduría Real de Rentas Provinciales

³⁵ BN, Ms. 7293, ff. 345-346.

*discurro me hará el favor de ver a vuestra merced, y por ese medio se asegura el favor del regalo del librito y mapa de esa Provincia, y todo lo demás que ocurra, e interin pido a Dios le guarde muchos años.
Alhambra y Diciembre, 13 de [1]763...
José Javier Arriaza”³⁶.*

Tras un prolongado espacio de tiempo que le había permitido publicar a Tomás López los mapas de la Provincia de la Mancha (1765) (fig. 2) y el del Partido de Villanueva de los Infantes (1783) (fig. 3), nos encontramos con el envío de una nueva carta e interrogatorio por parte del Geógrafo de los Dominios de S. M. al Sr. Cura Párroco de Villanueva de los Infantes, fechada el 29 de abril de 1795, en la que solicitaba información para el *Mapa y descripción de esa Diócesis*³⁷.

Pocos después el eclesiástico respondía lacónicamente:

*“Muy Señor mío:
Mi avanzada edad, continuos achaques, y muchos asuntos que ocurren en mi Juzgado me impiden dedicarme al desempeño del encargo que vuestra merced me hace, por lo que devuelvo el Interrogatorio para que se valga de persona menos ocupada que pueda evacuarlo.
Dios guarde a vuestra merced.
Villanueva de los Infantes y Junio, 5 de 1795
Besa la mano de usted su servidor
Fernando Antonio de Yepes”³⁸.*

Nuevos intentos se hicieron por parte de Tomás López porque casi un año después nos encontramos con que varios comunicantes le remitieron desde Infantes relaciones. El 7 de marzo de 1796 lo hacía el prior Fray Manuel Alarcón:

“Muy Señor mío: Recibí la de vuestra merced en la que me pide la noticia de las cosas memorables de esta villa para complemento de su obra, la que ya remití en los términos que consta a vuestra merced, advirtiéndole que don Marcelino de Gracia, vecino de ésta, podrá dar razón más individual”³⁹.

³⁶ BN, Ms. 7293, ff. 348-348v. Hay adjunta una pequeña relación de pueblos de Toledo y Ciudad Real.

³⁷ BN, Ms, 7293, ff. 350-351v.

³⁸ BN, Ms. 7293, f. 352. A continuación hay una descripción de diferente mano, pero ignoramos si fue enviada por Fernando Antonio sobre pueblos de las zona; era el vicario general, juez eclesiástico y visitador de la Villa y su partido, ff. 353-355v.

³⁹ BN, Ms. 20.263/60. Ignoramos a cuál de las relaciones existentes se refiere, si es alguna

Y el prior debió de pasar el encargo, o Tomás López escribirle directamente, porque el 4 de abril de 1796 le respondía Marcelino García en estos términos:

“Muy Señor mío: En respuesta de la estimada de vuestra merced, debo decirle me hallo ya con poca vista y mal pulso para poder servirle en el encargo en que se vale de mi en suficiencia, pues en mi no ha habido de esas artes más que unas leves noticias de curioso, no de profesor, y éstas ya remotas; a esto acompaña el hallarme con algunas ocupaciones que me dan poco lugar, por lo que avivo a vuestra merced estas dificultades para que, si tiene otro medio más oportuno, se valga de él, y si no me conceda tiempo para recoger noticias y formar como pudiere un borrón, que así será. Yo quedaré con el gusto de haberle servido, y a usted queda la pena de su mala elección”⁴⁰.

El 5 de mayo de 1796, ampliaba la información remitida:

“Muy Señor mío: Remito a vuestra merced las noticias que en su encargo he podido juntar (...) Es cuanto he podido adquirir pues la tardanza ha consistido en mis muchas ocupaciones, y principalmente en una fluxión que estoy padeciendo a los ojos más de dos meses; espero perdonará usted la tardanza y defectos que tuviere la relación pus yo quisiera fuese en un todo completa como el que mande a su más afecto”⁴¹.

Teniendo en cuenta la dispersión que tuvo la monumental documentación reunida por Tomás López para la elaboración del Mapa y del Diccionario no es difícil que pueda aparecer algún informe o carta que sirva para completar la información existente sobre el Campo de Montiel aquí recogida.

de las conservadas. Puede ser el informe conservado en el Ms. 7293, ff. 353-358.

⁴⁰ *Ibid.* Nota 39.

⁴¹ BN, Ms. 7293, ff. 359-360v. Sigue una relación sobre el apuntamiento del Partido de Infantes, ff. 356-358, que es de la misma mano que los folios anteriores, 353-355v.

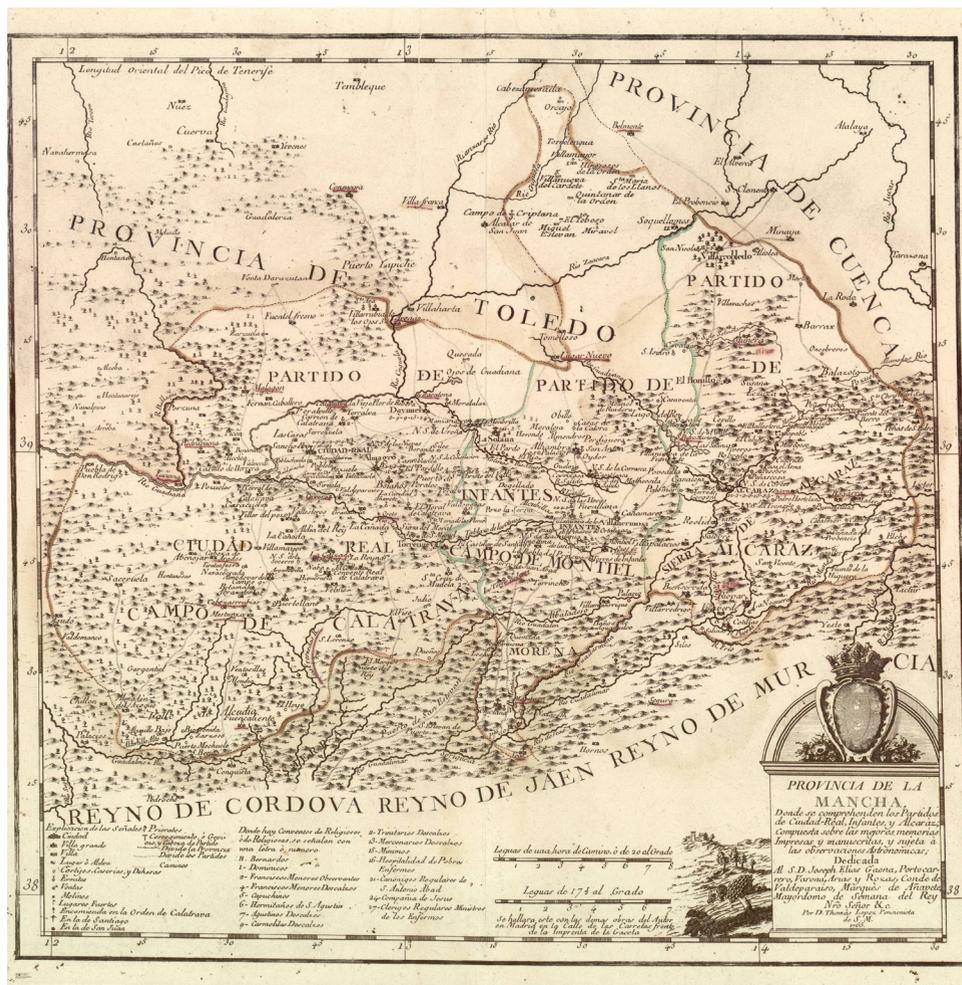


Fig. 2: Mapa de la Provincia de La Mancha, de T. López de Vargas Machuca (1765). Real Academia de la Historia, C/Atlas E, Ia, 7, y C/Atlas E, Ib, 6.

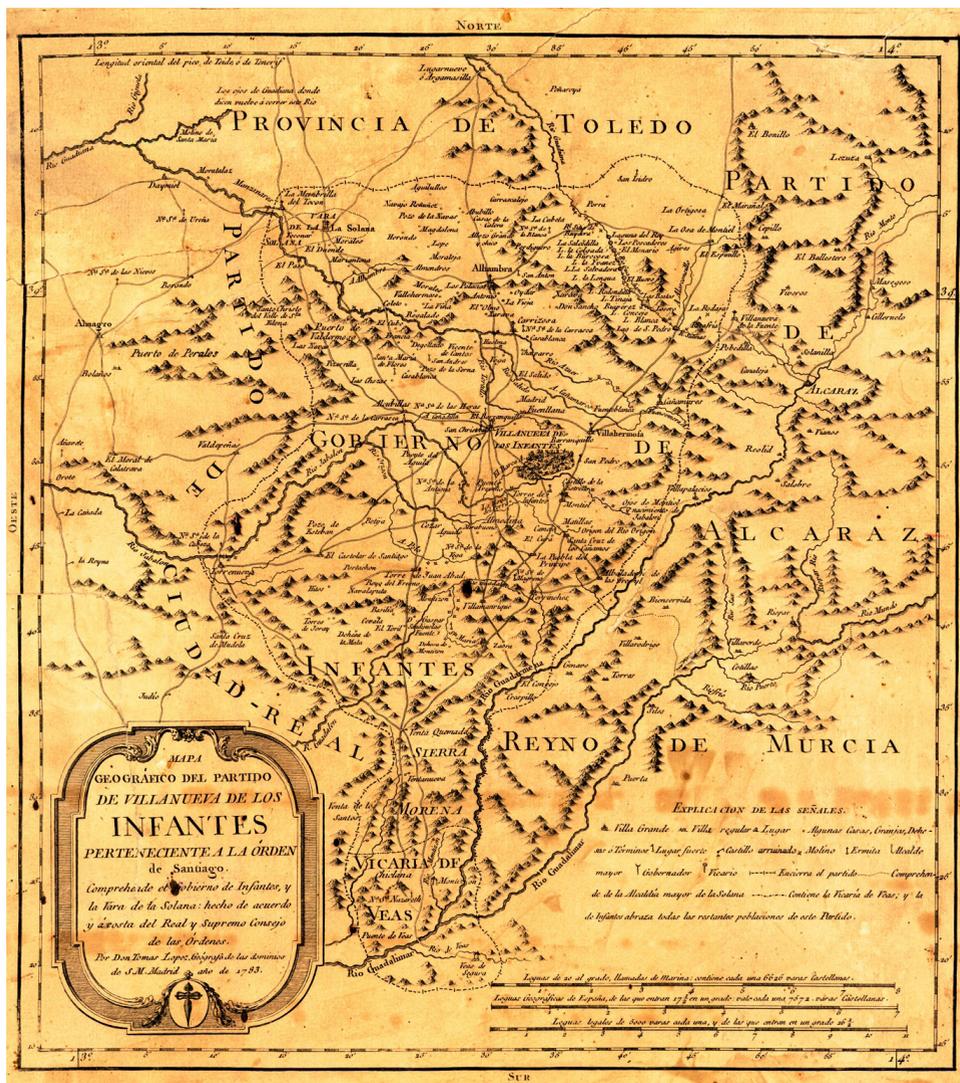


Fig. 3: Mapa del Partido de Villanueva de los Infantes, de T. López de Vargas Machuca (1783). Centro Geográfico del Ejército, Ar. E-T. 8C. 4-218.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de Simancas: Única Contribución. Autos Generales y Comprobaciones, DGR, 1ª Remesa, leg. 1497; Respuestas, DGR, 1ª Remesa, lib. 473. “Villanueva de los Infantes, 1751, según el Catastro de Ensenada”.
- Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, Santiago, Pruebas de Caballeros (1762). Exp. 1483: F. de Cañas y Romero.
- Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, leg. 5366. López de Vargas Machuca, T.: “Material enviado a _____, para la confección del Mapa y del Diccionario relativo al Partido del Campo de Montiel”.
- Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real: Respuestas Generales, leg. 700 bis; Mapas leg. 531; Correspondencia (1752-1774), leg. 790. “Villanueva de los Infantes, 1751, según el Catastro de Ensenada”.
- Biblioteca Nacional, Manuscritos. López de Vargas Machuca, T.: “Material enviado a _____, para la confección del Mapa y del Diccionario relativo al Partido del Campo de Montiel”.
- Centro Geográfico del Ejército, Ar. E-T. 8C. 4-218. López de Vargas Machuca, T.: Mapa del Partido de Villanueva de los Infantes (1783).
- PARES, Portal de Archivos Españoles: Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada (1750-1754). <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10> (acceso: 15-I-2013).
- Real Academia de la Historia, C/Atlas E, Ia, 7, y C/Atlas E, Ib, 6. López de Vargas Machuca, T.: Mapa de la Provincia de La Mancha (1765).
- ANÓNIMO (1980): “Documentos. Quejas contra el gobernador J. Francisco de Cañas y Merino. Año 1714”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela*, LXIII/249: 199-205. Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Caracas.
- ARROYO ILERA, F. (2002): “El Catastro de Ensenada y el Diccionario Geográfico”. En I. Durán y C. Camarero, C. (dirs.): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos. 1749-1756*: 389-397. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- BARRERA Y LEIRADO, C.A. de la (1860): *Catálogo Biográfico y Bibliográfico del Teatro Antiguo Español*. Rivadeneyra. Madrid.
- BENITO RUANO, E. (1976): *Los orígenes del problema converso*. El Albir. Barcelona.
- CADENAS Y VICENT, V. de (1979): *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII. Tomo IV, años 1746-1762*. Hidalguía-Instituto Salazar y Castro. Madrid.

- (1993): *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Hidalguía. Madrid.
- CAIMARI CALAFAT, T. (2006): “Perfil biográfico-profesional dels Governadors del Castell del Port de Sóller i del Castell de Pedra Picada (1715-1808)”. En AA.VV.: *I Jornades d’Estudis Locals*: 135-149. Ayuntamiento de Sóller. Sóller.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. y MANSILLA, M.I. (1989): “La Provincia de Ciudad Real en las Relaciones del Cardenal Lorenzana. Mentalidad y datos de unas gentes y unos pueblos a finales del siglo XVIII”. *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, 21: 375-460. Real Centro Universitario Escorial-M^a Cristina. San Lorenzo de El Escorial.
- CÁRDENAS PIERA, E. de (1995): *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII. Tomo VIII*. Hidalguía-Instituto Salazar y Castro. Madrid.
- CATEDRAL PRIMADA DE TOLEDO (1601): “Estatuto de limpieza de la Santa Iglesia de Toledo, hecho por el... Cardenal Don Juan Martínez Silíceo, 1547, de acuerdo del Cabildo de dicha Santa Iglesia... y lo que sucedió cuando se hizo”. Catedral Primada de Toledo. Toledo.
- CELEMECÍN, D. (1821): “Catálogo alfabético de los pueblos descritos en las Relaciones Topográficas formadas de orden de Felipe II, que existían en la biblioteca del Escorial y de que posee copia la Academia de la Historia”. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, VI: 614-617. Real Academia de la Historia. Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1971): *Los judeoconversos en España y América*. Istmo. Madrid.
- FLÓREZ, E. (1797): *Clave Geographica para aprender Geographia los que no tienen maestro*. Imprenta de la viuda de Ibarra. Madrid.
- GARCÍA MERCADAL, J. (1939): *Cisneros (1436-1517)*. Luz. Zaragoza.
- GARCÍA ORO, J. (1991): *De Granada a Jerusalén... La cruzada del cardenal Cisneros*. Archivo Ibero-Americano. Madrid.
- (2005): “Un nombre que da delirio: Orán”. En J. García: *Cisneros. Un cardenal reformista en el trono de España (1436-1517)*: 162-163. La Esfera de los Libros. Madrid.
- GIJÓN GRANADOS, J. de A. (2009): *La Casa de Borbón y las Órdenes Militares durante el siglo XVIII (1700-1809)*. Tesis inédita. Universidad Complutense. Madrid.
- GRUPO AL-BALATITHA (1985): *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*. Caja de Ahorros de Toledo. Toledo.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1996): *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna. Puritate sanguinis*. Universidad de Murcia. Murcia.

- (2011): *Sangre limpia, sangre española. El debate de los estatutos de limpieza (Siglos XV-XVII)*. Cátedra. Madrid.
- LÍTER MAYAYO, C. y SANCHÍS BALLESTER, F. (1998): *Tomás López y sus colaboradores*. Biblioteca Nacional. Madrid.
- (2002): *La obra de Tomás López. Imagen cartográfica del siglo XVIII*. Biblioteca Nacional. Madrid.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (2006): “Los Atlas de Tomás López en la Real Academia de la Historia”. En A. López y C. Manso: *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*: 71-78. Real Academia de la Historia. Madrid.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. y MANSO PORTO, C. (2006): *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Real Academia de la Historia. Madrid.
- LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, T. (1795): *Principios geográficos, aplicados al uso de los mapas. Tomo II*. Imprenta de Don Benito Cano. Madrid.
- MANSO PORTO, C. (2004): “El interrogatorio de Tomás López, nueva hipótesis de su finalidad”. En AA.VV.: *Historia, clima y paisaje: estudios geográficos en memoria del Profesor Antonio López Gómez*: 175-186. Universidad de Valencia. Valencia.
- (2006): “El Geógrafo Tomás López en la Real Academia de la Historia”. En A. López y C. Manso: *Cartografía del siglo XVIII. El geógrafo Tomás López en la Real Academia de la Historia*: 131-137. Real Academia de la Historia. Madrid.
- MARCEL, G. (1908): “El geógrafo Tomás López y sus obras. Ensayo de biografía y cartografía”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, LX: 401-543. Real Sociedad Geográfica. Madrid.
- MOGROBEJO, E. (1995-2009): *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía: adición al “Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos”, por Alberto y Arturo García Carraffa*. Mogrobejo-Zabala. Bilbao.
- OLARÁN MÚGICA, C. (2004): *Índice de las Relaciones Geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Biblioteca Nacional. Madrid.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J. (1987): “Estudio preliminar”. En Id.: *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*: 21-45. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- SÁNCHEZ DONCEL, G. (1991): *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Estudio Teológico de San Ildefonso. Toledo.
- SÁNCHEZ MOLINA, C. (2012): *Villanueva de los Infantes según el Catastro de Ensenada*: www.bubok.es/downloads/download_gratis?book=MjE1ODI1LTlwM

- TMwODE2LQ==&tipo_portada=6 (acceso: 15-I-2013).
- SEGURA GRAÍÑO, C. (1988): *Tomás López, geógrafo de Carlos III*. Artes Gráficas Municipales. Madrid.
- SERRANO ÁLVAREZ, J.M. (2010): “Cañas Merino, José Francisco”. En *Diccionario Biográfico Español. Tomo XI*: 153-154. Real Academia de la Historia. Madrid.
- SICROFF, A.A. (1985): *Los Estatutos de Limpieza de Sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*. Taurus. Madrid.
- VILLAR ESPARZA, C. (2011): “La descripción de los pueblos del Campo de Montiel en 1773”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 2: 173-208. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Villanueva de los Infantes.
- ZARCO, M.R.; SALVÁ, V.; HEREDIA, R. y MENÉNDEZ, M. (1894): *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia. Tomo IV, n° 7.509*. É. Paul, L. Huard et Guillemin. París.

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

Nº 3 - AÑO 2013

Índice

	<i>Págs.</i>
JUAN GABRIEL TIRADO BALLESTEROS: <i>Instrumentos de seguimiento y diagnóstico para los Planes de Dinamización del Producto Turístico Mancomunidad Campo de Montiel "Cuna del Quijote"</i>	13
MANUEL ANTONIO SERRANO DE LA CRUZ SANTOS-OLMO: <i>La delimitación del Campo de Montiel: principales enfoques y problemáticas</i>	51
CRISTINA QUIJANO BAOS: <i>Reconversión del Torreón-Fortaleza de Puebla del Principe</i>	85
PEDRO R. MOYA-MALENO e IRENE CALABRIA SALVADOR: <i>Restauración y puesta en valor de la inscripción de El Hospitalico de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real): Corpus de Inscripciones de Infantes (I)</i>	141
F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>La descripción del Partido, Suelo y Campo de Montiel para el Mapa y las Relaciones Geográficas de D. Tomás López</i>	171
ESTEBAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ: <i>Abusos de las autoridades francesas y rivalidades de la oligarquía de Infantes en 1811</i>	201
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La cárcel de Villanueva de los Infantes y su reforma en el siglo XIX</i>	213
CRÓNICAS Y RECENSIONES. <i>Notas y dibujos para una mitología popular manchega. Creencias y costumbres populares del Campo de Montiel</i> , de C. Villar Esparza (CONSOLACIÓN GONZÁLEZ CASARRUBIOS).....	240
<i>Tres libros sobre Laminium (Alhambra, Ciudad Real) en 2011</i> , de L. Benítez de Lugo et alii y L. Gómez Torrijos (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	246
<i>V Seminario Regional de Arqueología en Alhambra (5 y 6 de octubre de 2013): La Edad Media en Ciudad Real: de la islamización a la conquista cristiana</i> (Luis Ángel Gómez Santos).....	261
ANUARIO DE PUBLICACIONES DEL CAMPO DE MONTIEL (2011-2012). Mª DEL CARMEN PALAO IBÁÑEZ Y ESTEBAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ.....	273

ISSN 1989-595X



9 771989 595009 03 >



2013

ISSN: 1989-595X